Envigado 19 febrero de 2024

Doctora
LILIANA MARÍA VÁSQUEZ PELÁEZ
Jefe oficia Asesora de comunicaciones
Alcaldía Municipal

Asunto: solicitud de aprobación técnica para proceso de contratación (impresión de obras literarias para el Fortalecimiento Fondo Editorial).

Cordial saludo,

De conformidad con la actividad contractual y administrativa delegada a las diferentes unidades ejecutoras del Municipio de Envigado, para dar cumplimiento a los programas y metas establecidas en plan de desarrollo, y teniendo en cuenta las políticas internas en la optimización de los recursos del erario según disposiciones normativas, en especial lo establecido en el decreto 0000390 de 2017 " **Por Medio del Cual se Establecen Medidas de Austeridad y Eficiencia en la Administración Municipal",** el cual tiene como objetivo fortalecer el uso racional de los recursos públicos, afianzando la cultura del ahorro y la aplicación de los controles lineamientos que permitan que el Municipio de Envigado sea una entidad eficiente, eficaz y austera.

Se hace necesario solicitar respetuosamente a la oficina asesora de comunicaciones, la viabilidad técnica y aprobación a la necesidad de adelantar un proceso de contratación PARA LA IMPRESIÓN DE OBRAS LITERARIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FONDO EDITORIAL conforme a la necesidad establecida para su adquisición.

Se pregunta ¿Qué pasa si la distribución es solo virtual?, La idea de fortalecer de manera física e impresa el material, se enfoca principalmente en el argumento que la cultura es un aglutinante social, cuando los componentes sociales de una comunidad ayudan a definir la misma, se puede hablar de una estructura cultural. Aquella estructura cultural da pie a la creación artística, a la memoria y al desarrollo educacional y social de la comunidad en que se inscribe.

La Cultura se puede entender como "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias". Esta definición es en la que se basa la Ley de Cultura nacional número 397 de 1997. La cultura, como fundamento de la nacionalidad colombiana encuentra su posibilidad de producción desde el fortaleciendo que brinda el Estado, es él el encargado de impulsar y

estimular los procesos y las actividades en un marco del reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad de Nación Colombiana.

La constitución política en su "artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

El Municipio de Envigado a través de la Secretaría de Cultura tiene la necesidad de realizar el presente contrato con el fin de llevar a cabo las metas del plan de desarrollo correspondiente al fortalecimiento del fondo editorial, que se mencionan a continuación.

La administración municipal de Envigado busca fortalecer el sector cultural, ello se refleja en el Plan de Desarrollo, Línea 1: Sumamos por la educación, la cultura y el bienestar para la realización humana y transformación social. Componente 2 cultura, patrimonio y memoria viva. Programa 1.10. Envigado escenario multicultural para la transformación social. Proyecto 1.10.5. Expresiones artísticas y culturales que suman por Envigado.

Envigado se ha caracterizado por tener una tradición en autores y producción literaria de gran trayectoria a nivel nacional. La administración ha venido desarrollando año tras año la publicación de textos literarios y académicos que fortalecen y dan continuidad a la tradición mencionada anteriormente. Una de las herramientas más certeras ha sido la convocatoria de estímulos culturales para la producción literaria. Estas, son espacios de diversidad literaria y por ende de creación cultural los cuales ayudan a divulgar, promover y rescatar la idiosincrasia, tradiciones, identidad y la historia en general del municipio. Además la política del fondo editorial ha correspondido a la demanda directa de impresión de sus obras literarias por parte de los creadores y escritores del municipio, con ello se ha propendido por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad envigadeña a partir de opciones para el aprovechamiento del tiempo que involucra el disfrute de la literatura en todas sus ramas.

Igualmente, es interés de la administración municipal impulsar este contrato que busca dar continuidad al proceso de fortalecimiento al Fondo editorial que se ha venido realizando con producción literaria y el apoyo la difusión de nuevas creaciones y aportes; a través de la impresión de 4 obras literarias que aportaran aún más al crecimiento de la cultura municipal.

Así el objeto central de este trabajo es lograr el uso oportuno de los recursos para generar un impacto de amplio espectro de las obras literarias que han pasado por procesos de edición en el Municipio de Envigado.

Bajo esta perspectiva, al no contar el Municipio de Envigado, con el personal que posea la experiencia suficiente, se requiere buscar un aliado, para realizar un contrato. La forma de satisfacer esta necesidad se encuentra a través de un proceso de selección con la mejor oferta según la necesidad y cumpliendo las especificaciones técnicas para la impresión de obras literarias, cuya su razón social permita la realización del objeto que propone el Municipio de Envigado.

Es por ello, que se hace necesario cumplir con los requerimientos y autorizaciones desde la oficina de comunicaciones en materia de austeridad y eficiencia del gasto para este tipo de adquisiciones, teniendo en cuenta las fichas técnicas que se anexan en la solicitud para su estudio. Y una vez se determine dicha viabilidad para el proceso contractual y posterior adjudicación, previo a la impresión de obras y muestrario, se enviará el arte para la aprobación o modificación de logos institucionales de conformidad a su competencia.

Contamos con su pronta respuesta para dar trámite al proceso contractual en los términos señalados.

Atentamente,

Lina Vásquez

LINA MARIA VÁSQUEZ ÁNGEL
secretaria de despacho
Secretaría de cultura

Elaboró	Revisó	Aprobó Lina Vásquez
Nombre: Camilo Pérez Colorado Cargo: CT Apoyo - Secretaría de Cultura	Nombre: Claudia Marley Uribe peña Cargo: directora de arte y cultura Dependencia: secretaria de Cultura	Lina María Vásquez Ángel – Cargo: secretaria de despacho Dependencia: secretaria de Cultura.